



ANDERSEN

Informe de los auditores independientes

A CMS Oil and gas (Ecuador) Ldc. – Sucursal Ecuador (antes Nomeco Ecuador Ldc.)

Hemos auditado el balance general adjunto de **CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador** (antes Nomeco Ecuador Ldc. - Sucursal Ecuador una sucursal de CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. – de los E.U.A) al 31 de diciembre de 2000, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en los tres párrafos siguientes, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2000, no nos fue posible obtener confirmación directa de cuentas por cobrar a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador (por venta de petróleo del área Tivacuno, valores pendientes del Contrato de Prestación de Servicios del Bloque 16 y Tivacuno y por la aplicación, mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano) por aproximadamente US\$3,049,000 y cuentas por pagar (por ajustes por tarifa de transporte y factor de calidad del crudo) por aproximadamente US\$1,051,000, incluidos en el saldo de cuentas por cobrar en el balance general adjunto. Igualmente, no nos fue posible obtener confirmación directa de cuentas por pagar a la casa matriz por aproximadamente US\$55,228,000.

Al 31 de diciembre de 2000, las cuentas por pagar incluidas en el balance general adjunto, incluyen saldos deudores por aproximadamente US\$1,035,000 y saldos acreedores por aproximadamente US\$289,000 que corresponden principalmente a años anteriores, sobre los cuales no nos fue posible satisfacernos acerca de su razonabilidad.

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no efectuó la toma física de inventarios de materiales y repuestos por aproximadamente US\$1,222,000, y no nos fue posible satisfacernos de dicho saldo mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Además, al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no efectuó un estudio de obsolescencia de los inventarios de materiales y repuestos que nos permita



ANDERSEN

Informe de los auditores independientes (continuación)

formarnos una opinión acerca de la razonabilidad del saldo de la reserva necesaria para inventarios obsoletos y de lento movimiento a esa fecha.

Según se menciona en la Nota 11 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con la Resolución No. 99.1.3.3.0011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal adoptó la política de diferir la pérdida en cambio para amortizarla a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal amortizó contra los resultados del año aproximadamente US\$13,279,000 de pérdida en cambio diferida. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre del 2000, la inversión de la casa matriz y la pérdida neta del año se encuentran aumentadas en aproximadamente US\$27,731,000 y US\$13,279,000 respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por el efecto que se menciona en el párrafo precedente, y excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber podido nosotros aplicar procedimientos de auditoría a los asuntos que se mencionan en los párrafos tercero a quinto precedentes, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2000, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Según se menciona en la Nota 17 (a) a los estados financieros adjuntos, la Contraloría General del Estado emitió un informe acerca de las tarifas de transporte de petróleo crudo del Consorcio a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), estableciendo la obligación de pagar a Petroecuador el equivalente en Dólares de E.U.A. de aproximadamente 2,597,000 barriles de petróleo crudo (363,580 barriles de crudo corresponden a la Sucursal), por diferencias en el cálculo de la tarifa de transporte por el SOTE en años anteriores. Según opinión de la Gerencia del operador del Consorcio, el monto estimado a pagar ascendería aproximadamente a US\$21,000,000 (US\$2,940,000 corresponderían a la Sucursal) el cual ha sido calculado considerando la carga económica que existiría de la diferencia entre la tarifa de transporte establecida en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y la tarifa pagada por el Consorcio en años anteriores. Dicho valor fue provisionado y se encuentran incluido en el estado de resultados adjunto. A la fecha, se desconoce el resultado de esta situación.

Según se menciona en la Nota 17 (b) a los estados financieros adjuntos, el Consorcio de común acuerdo con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador llevó a cabo varios proyectos para la aplicación,



ANDERSEN

Informe de los auditores independientes (continuación)

mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE I, SOTE II y Shushufindi) sujetos a reembolso por parte de Petroecuador. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene una cuenta por cobrar por este concepto de aproximadamente US\$2,251,000 la cual ha sido objetada por Petroecuador al Consorcio, sin embargo, según opinión de la Gerencia del operador del Consorcio, dichos saldos se consideran recuperables. A la fecha se desconoce el resultado de dicha situación.

Hacemos mención a la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, sin que esto represente una salvedad adicional en nuestra opinión, referente a la actual situación de crisis en el Ecuador. Adicionalmente, el 9 de enero de 2000 el Gobierno Ecuatoriano, decretó la Dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso, se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1 y según se menciona en la Nota 4, los estados financieros al 31 de marzo de 2000, fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17.

Como se menciona en la Nota 6 a los estados financieros, la Sucursal cambió el método para reconocer el efecto por inflación, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.

RNAE No. 058

Milton Vasconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador

8 de febrero de 2001 (excepto por los asuntos que se mencionan en las Notas 17 (a) y 17 (c y e), cuyas fechas son 23 de abril de 2002 y 9 de agosto de 2001 respectivamente)

CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador (antes Nomeco Ecuador Ldc.)

Balance general

Al 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Activos

Activo corriente

Efectivo en caja y bancos	2,000
Cuentas por cobrar	3,154,417
Operador	780,322
Inventarios de materiales y repuestos	1,222,383
Gastos pagados por anticipado	2,025,745
Total del activo corriente	7,184,867

Mobiliario y equipo, neto 271,730

Inversiones en exploración y explotación, netas 60,746,342

Otros activos, neto 27,797,228

Total activos **96,000,167**

Pasivo e Inversión de la casa matriz

Pasivo corriente

Casa matriz	55,227,912
Cuentas por pagar	4,361,682
Pasivos acumulados	113,877
Total del pasivo corriente	59,703,471

Inversión de la casa matriz

Capital asignado	2,000
Aportes futuras capitalizaciones	645,111
Reserva de capital	84,767,529
Déficit acumulado	(49,117,944)
Total pasivo e inversión de la casa matriz	36,296,696

Total pasivo e inversión de la casa matriz **96,000,167**

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador (antes Nomeco Ecuador Ldc.)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Ingresos por producción de petróleo crudo		(48,621,829)
Menos – Participación del Estado		<u>8,148,651</u>
Ventas netas de petróleo crudo		40,473,178
Costos y gastos		
Costo de ventas	10,396,259	
Amortización, agotamiento y depreciación	27,264,924	
Pérdida en cambio, neta	12,931,724	
Gastos de administración	3,491,077	
Gastos de comercialización	140,654	
Gastos financieros	<u>155,440</u>	<u>54,380,078</u>
Pérdida en operación		(13,906,900)
Otros ingresos, neto		
Resultado por exposición a la inflación	12,690,620	
Provisión para cuentas incobrables	(2,044,000)	
Otros, neto	<u>(3,287,239)</u>	<u>7,359,381</u>
Pérdida neta		<u>(6,547,519)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador (antes Nomeco Ecuador Ldc.)

Estado de inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital asignado</u>	<u>Aportes para futuras capi- talizaciones</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2,436	785,763	84,626,441	(42,570,425)	42,844,215
Más (Menos)-					
Incremento (disminución) neto por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17	(436)	(140,652)	141,088	-	-
Pérdida neta	-	-	-	(6,547,519)	(6,547,519)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>2,000</u>	<u>645,111</u>	<u>84,767,529</u>	<u>(49,117,944)</u>	<u>36,296,696</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador (antes Nomeco Ecuador Ldc.)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Pérdida neta (6,547,519)

Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación

Amortización, agotamiento y depreciación 27,264,924

Cambios netos en activos y pasivos

Disminución en cuentas por cobrar 4,101,625

Disminución en operador 168,715

Disminución en inventarios de materiales y repuestos 183,975

Aumento en gastos pagados por anticipado (1,809,453)

Aumento en cuentas por pagar 1,232,964

Disminución en pasivos acumulados (97,516)

Efectivo neto provisto por actividades de operación 24,497,715

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Aumento en inversiones en exploración y explotación (3,646,460)

Adiciones a mobiliario y equipo, neto (314,882)

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (3,961,342)

Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:

Disminución en casa matriz (20,536,809)

Variación neta en efectivo en caja y bancos (436)

Efectivo en caja y bancos

Saldo al inicio del año 2,436

Saldo al final del año 2,000

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador (antes Nomeco Ecuador Ldc.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2000

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Cambio de razón social

Mediante resolución 99.1.1.2226 emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de enero de 2000 y en el Registro de Hidrocarburos el 4 de mayo de 2000 la Sucursal cambió de razón social de Nomeco Ecuador Ldc. por el de CMS Nomeco Ecuador Ldc. y este por el de CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador

2. Operaciones

El 27 de diciembre de 1996, el Consorcio en el que la Sucursal mantiene una participación del 14%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi-Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos, establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos y las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta del Consorcio. El período de explotación rige hasta el 31 de enero de 2021, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, el Consorcio entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado para la producción, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura adquiridos por el Consorcio para el cumplimiento de los contratos.

Los principales aspectos de los contratos antes mencionados son los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Bloque 16

El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque 16 y del campo unificado Bogi-Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menos a 20,000 barriles diarios	84.74%
20,001 a 40,000 barriles diarios	77.00%
Mayor a 40,000 barriles diarios	<u>60.00%</u>

Durante el año 2000, la participación promedio del Consorcio en la producción del Bloque 16 fue del 82% y la participación del Estado Ecuatoriano del 18%.

La producción del Bloque 16 fue de aproximadamente 11,351,726 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado Ecuatoriano de aproximadamente 2,044,357 barriles de petróleo crudo.

Bogi - Capirón

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menos a 5,000 barriles diarios	82.00%
5,001 a 15,000 barriles diarios	73.50%
Mayor a 15,000 barriles diarios	<u>62.00%</u>

Durante el año 2000, la participación promedio del Consorcio en la producción del campo unificado Bogi - Capirón fue del 81% y la participación del Estado Ecuatoriano del 19%.

La producción del campo unificado Bogi-Capirón de aproximadamente 1,983,738 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado Ecuatoriano de aproximadamente 371,988 barriles de petróleo crudo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Tivacuno

El Consorcio tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción</u>	<u>Partici- pación</u>
Menos a 5,000 barriles diarios	83.80%
5,001 a 10,000 barriles diarios	78.00%
Mayor a 10,000 barriles diarios	<u>68.00%</u>

Durante el año 2000, la participación promedio del Consorcio en la producción del área Tivacuno fue del 84% y la participación del Estado Ecuatoriano del 16%.

La producción del área Tivacuno fue de aproximadamente 1,020,543 barriles de petróleo crudo, siendo la participación del Estado Ecuatoriano de aproximadamente 165,328 barriles de petróleo crudo.

Durante el año 2000, el total de participación del Estado Ecuatoriano en la producción de petróleo crudo en la sucursal, fue como sigue:

	<u>Barriles</u>	<u>Valor</u>
Bloque 16	286,210	6,425,666
Bogi – Capiirón	52,078	1,190,335
Tivacuno	<u>23,146</u>	<u>532,650</u>
	<u>361,434</u>	<u>8,148,651</u>

Antes de la firma de los acuerdos modificatorios, el Consorcio operaba bajo contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y de prestación de servicios específicos en el área de Tivacuno, dichos contratos establecían que el Consorcio tenía derecho a recibir de Petroecuador una tasa por los servicios de producción de hidrocarburos que le prestaba, así como al reembolso de las inversiones en exploración, desarrollo y producción, y los costos y los intereses sobre las

Notas a los estados financieros (continuación)

inversiones en desarrollo y producción no amortizadas. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar por aproximadamente 2,016,000, en relación con dichos contratos de prestación de servicios, los cuales han sido provisionados en su totalidad (Véase Nota 7).

3. Crisis económica en Ecuador

Desde 1998, el Ecuador está atravesando por una profunda crisis económica, caracterizada por la reducción de su actividad económica e iliquidez en sus mercados financieros. Durante el 2000, la economía ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad en relación a los dos años anteriores, debido principalmente a la recuperación en el precio de exportación del petróleo, a la reducción de las tasas de interés y a la Dolarización de la economía. Los efectos de dicha crisis económica en el Ecuador no han afectado importantemente a las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos, ya que al exportar la totalidad de su producción, dependen del mercado externo. Adicionalmente, el 15 de febrero de 2001, el gobierno ecuatoriano autorizó la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, con lo cual se espera un repunte significativo de dicha industria.

Además, debido a la crisis económica del país, el 9 de enero de 2000, el gobierno ecuatoriano decretó la Dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. Los estados financieros al 31 de marzo de 2000 se convirtieron de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 (Véase Nota 5).

Debido a que no es posible determinar el efecto de la inestabilidad económica, se desconoce hasta qué grado podría afectar las operaciones futuras de la Sucursal. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la situación antes mencionada. Los efectos correspondientes a dicha situación, serán expuestos en los estados financieros, cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

4. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales

Notas a los estados financieros (continuación)

requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Durante el 2000, se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17 relacionadas con la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros (Véase Nota 6) y la Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización (Véase Nota 5), respectivamente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa. Debido al cambio en la moneda de reporte ocurrido en el 2000, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes convertir los estados financieros del año anterior a Dólares de E.U.A., bajo los lineamientos de la NEC 17. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe obligación de realizar la conversión antes mencionada.

Actualmente, se encuentra en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen el 31 de diciembre de 2001, ó después. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cambio en la moneda de reporte

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo de 2000, fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A. (Véase Nota 5).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Inventarios de materiales y repuestos

Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo de adquisición y no exceden al valor de mercado.

(c) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo está registrado al costo histórico. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año y a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan en los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

(d) Inversiones en exploración y explotación

Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. Las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. Las inversiones del período de producción se amortizan durante la vida del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas de petróleo.

(e) Otros activos

Corresponden principalmente a pérdida en cambio neta diferida al 31 de diciembre de 1999 (Véase Nota 11) e inversiones no reembolsables, las cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de 5 años.

(f) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador en el año 2000 (Véase Nota 4 (a)).

5. Conversión de estados financieros de Suces a Dólares E.U.A.

Durante el año 2000, el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía, adoptando el Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador, en reemplazo del Sucre Ecuatoriano. Como consecuencia del cambio de sistema monetario, se emitió la Norma Ecuatoriana de

Notas a los estados financieros (continuación)

Contabilidad (NEC) 17, mediante la cual, al 31 de marzo de 2000, la Sucursal convirtió sus estados financieros de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. Los procedimientos para convertir dichos estados financieros consisten principalmente en: (a) ajustar los estados financieros en Sucres por inflación, (b) ajustar los estados financieros en Sucres Ecuatorianos por el índice especial de corrección de brecha (diferencia entre inflación y devaluación) y (c) convertir los estados financieros ajustados a la tasa de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A.

La Sucursal utilizó un método alternativo para convertir sus estados financieros a Dólares de E.U.A., el cual es permitido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y los resultados obtenidos se asemejan a los que se obtienen por la aplicación de la NEC 17, antes mencionada.

El procedimiento alternativo utilizado consistió en lo siguiente:

- (a) La Sucursal tenía un sistema bimonetario que mostraba las cuentas del balance general en Dólares de E.U.A.
- (b) Los saldos en dólares al 31 de marzo de 2000 y al 31 de diciembre de 1999, se convirtieron a Sucres Ecuatorianos a las tasas de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A. y de S/.20,525 por cada Dólar de E.U.A., respectivamente. Dichos montos en Sucres se compararon con los estados financieros al 31 de marzo de 2000 y 31 de diciembre de 1999 en dicha moneda, y el efecto se registró en los resultados del año y en la inversión de la casa matriz, respectivamente.
- (c) El efecto por la conversión antes mencionada se registró como sigue:

	<u>Crédito</u>
Inversión de la casa matriz – reserva de capital	31,006,114
Resultados del año – resultado por exposición a la inflación	<u>12,690,620</u>

- (d) Los saldos al 31 de diciembre de 1999, de las cuentas de inversión de la casa matriz, fueron convertidos a Dólares de E.U.A. como se menciona anteriormente y los efectos se muestran a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Capital asignado	Aportes para futuras capi- talizaciones	Reserva de capital (*)	Déficit acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999,					
como fue reportado en miles de Sucres	50,000	16,127,799	676,371,094	(449,571,851)	242,977,042
Más (menos)- Ajuste de brecha por la aplica- ción de la Norma Ecuatoriana de Contabi- lidad (NEC) No. 17	-	-	1,060,586,600	(424,186,115)	636,400,485
Saldo al 31 de diciembre de 1999,					
como fue reexpresado en miles de Sucres	50,000	16,127,799	1,736,957,694	(873,757,966)	879,377,527
Saldo al 31 de diciembre de 1999,					
convertido a Dólares de E.U.A. a la tasa de cambio de S/.20,525 por cada US\$ 1.	2,436	785,763	84,626,441	(42,570,425)	42,844,215

(*) La cuenta reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. La reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas ó para capitalizarse.

6. Cambio del sistema de registro para reconocer el efecto por inflación

Durante el año entró en vigencia la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16, que trata sobre el sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros. La Sucursal adoptó dicha norma, mediante la cual el efecto por reexpresión monetaria se registró en los resultados del año (Véase Nota 5).

7. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2000, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Repsol YPF Trading y Transporte S. A.	2,688,141
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, neto	1,947,701 (*)
Anticipos a proveedores	345,176
Otras	218,895
	<u>5,199,913</u>
Menos- estimación para cuentas dudosas	2,045,496
	<u>3,154,417</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(*) Incluye cuentas por cobrar en relación al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (anteriores al 1 de enero de 1997) por aproximadamente 2,016,000, que han sido provisionados por la Sucursal. De acuerdo a la Gerencia del operador del Consorcio y a sus asesores legales, la recuperación de este saldo será sometido un arbitraje por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

8. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo de gastos pagados por anticipado se formaba de la siguiente manera:

IVA – Crédito tributario	1,688,448
Anticipos y retenciones de impuesto a la renta	203,734
Seguros pagados por anticipado	89,822
Arriendos pagados por anticipado	43,741
	<u>2,025,745</u>

9. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2000, el mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

		<u>Tasa anual de depre- ciación</u>
Instalaciones	270,318	10%
Vehículos	29,807	20%
Equipos de oficina	14,757	10% y 20%
	<u>314,882</u>	
Menos- depreciación acumulada	43,152	
	<u>271,730</u>	

Al 31 de diciembre de 2000, el movimiento de mobiliario y equipo fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 1999	
Más (Menos)-	
Adiciones netas	314,882
Depreciación del año	<u>(43,152)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>271,730</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Inversiones en exploración y explotación

Al 31 de diciembre de 2000, las inversiones en exploración y explotación se formaban de la siguiente manera:

	Inversiones en		
	Pre- producción	Producción	Total
Bloque 16 y Bogi – Capirón	29,931,000	49,564,455	79,495,455
Tivacuno	5,543,000	2,538,340	8,081,340
	<u>35,474,000</u>	<u>52,102,795</u>	<u>87,576,795</u>
Menos – agotamiento y amorti- zación acumuladas	<u>23,678,580</u>	<u>3,151,873</u>	<u>26,830,453</u>
	<u>11,795,420</u>	<u>48,950,922</u>	<u>60,746,342</u>

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2000, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

Pérdida en cambio diferida	41,010,876 (*)
Inversiones no reembolsables	1,975,316 (**)
Otros	<u>52,605</u>
	<u>43,038,797</u>
Menos – amortización acumulada	<u>15,241,569</u>
	<u>27,797,228</u>

(*) Corresponde a pérdida en cambio diferida de 1999, que de acuerdo con la Resolución No. 99.1.3.3.0011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal optó por diferirla y amortizarla a partir del año 2000 durante un periodo de hasta cinco años. Durante el año, la Sucursal amortizó 13,279,474 que están incluidos en el estado de resultados adjunto.

(**) Corresponde principalmente a partidas no reembolsables por parte de Petroecuador (bajo el contrato de prestación de servicios que se menciona en la Nota 1), determinadas por la Sucursal, así como por auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta 1992, los cuales se amortizan por el método de línea recta en un periodo de cinco años.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Casa matriz

El saldo con casa matriz representa principalmente las transferencias hechas por ésta para los desembolsos de inversión en las etapas de exploración y explotación, cargos por costos financieros sobre las inversiones en desarrollo y producción y servicios prestados por CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. (antes Nomeco Ecuador Ldc.) y otros cargos por servicios.

13. Convenio de operación

Mediante convenio de operación las compañías miembros del Consorcio nombraron como operadora a YPF Ecuador, Inc - Sucursal Ecuador, (Véase Nota 18) para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Area Tivacuno (Véase Nota 2).

14. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

15. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta 1992 y no existen glosas de fiscalización pendientes. Al 31 de diciembre de 2000, ha caducado el derecho de fiscalización por parte de las autoridades tributarias hasta el año de 1996.

(b) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades gravables del año.

(c) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 46,712,000. Dichas pérdidas podrá deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(d) Conciliación del resultado contable tributario

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Sucursal, fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Pérdida neta	(6,547,519)
Más – gastos no deducibles	2,607,518
Pérdida fiscal	<u>(3,940,001)</u>

16. Jubilación e indemnización

(a) Jubilación

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto.

(b) Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal mantiene un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto, siendo el pasivo máximo de aproximadamente 175,000, en el caso de despido de la totalidad del personal.

La Sucursal tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del año en que se incurren.

17. Contingencias

- (a) **Examen especial de las tarifas de transporte de petróleo crudo**
El 17 de agosto de 2001, la Contraloría General del Estado emitió la glosa No. 7279 contra Repsol YPF Ecuador S. A. por

Notas a los estados financieros (continuación)

US\$60,621,648 equivalente aproximadamente a 2,597,000 de barriles de crudo (363,000 barriles de crudo corresponden a la Sucursal), por diferencias en el cálculo de la tarifa de transporte por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), de años anteriores. Dicha glosa fue impugnada por el operador del consorcio el 16 de abril del 2002.

Según opinión de la Gerencia del Operador del Consorcio, en el caso que el Tribunal Contencioso Administrativo dicte una sentencia negativa, el monto estimado a pagar ascendería a aproximadamente 21,000,000 (2,940,000 corresponden a la Sucursal), el cual ha sido calculado considerando la carga económica que existiría de la diferencia entre la tarifa de transporte establecida en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y la tarifa pagada por el Consorcio en años anteriores. Dicho monto fue provisionado y se encuentra incluido en el estado de resultados adjunto. La impugnación ha sido interpuesta ante la Contraloría General del Estado, con el objeto de cumplir con el procedimiento establecido por la Ley. Sin embargo, se espera un resultado desfavorable en esta instancia, por lo cual esta controversia deberá ser resuelta por el Tribunal Contencioso Administrativo. A la fecha se desconoce el resultado de esta situación.

(b) Proyectos para la aplicación, mejoramiento y separación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano

El Consorcio de común acuerdo con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador llevó a cabo varios proyectos para la aplicación, mejoramiento y reparación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE I, SOTE II y Shushufindi) sujetos a reembolso por parte de Petroecuador. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene una cuenta por cobrar por este concepto de aproximadamente 2,251,000, la cual ha sido objetada por Petroecuador al Consorcio, sin embargo, según opinión de la Gerencia del operador del Consorcio, dichos saldos se consideran recuperables. A la fecha se desconoce el resultado de esta situación.

(c) Autoridad Portuaria de Esmeraldas

En 1995, YPF Ecuador Inc, importó un calentador de aceite térmico, como parte de una turbina, que nunca ingresó al Bloque 16 y que se reexportó. Este calentador ingresó al país el 18 de julio de 1995 y

Notas a los estados financieros (continuación)

hasta la fecha permanece en bodegas de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE). El bodegaje de esta maquinaria se canceló hasta Octubre de 1997, y a partir de esa fecha se suspendieron los pagos por arriendo. El 2 de diciembre de 1999, la gerencia de la APE envió al operador la factura No. 081848 por la liquidación de tasa de almacenaje hasta noviembre de 1999 por aproximadamente 102,000,000 (14,280,000 correspondiente a la Sucursal). Según opinión de la gerencia del operador del Consorcio y de su asesor legal, la factura antes mencionada contiene errores en el cálculo del monto de arriendo, por lo cual se ha interpuesto un recurso de revisión para determinar el monto de arriendo correcto. En opinión del asesor legal es muy improbable un resultado en contra de la Sucursal.

Al 9 de agosto de 2001, la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) aceptó el recurso de revisión administrativo interpuesto por el operador del Consorcio y redujo el monto de la factura a aproximadamente US\$860,000 (120,400 correspondiente a la Sucursal). Dicho monto fue provisionado por el consorcio.

(d) Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos

La Sucursal, bajo el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos que tenía anteriormente, registró los ingresos por servicios y reembolsos de inversiones, costos y gastos en base a liquidaciones preliminares preparadas a partir de la contabilidad del Consorcio. A la fecha no han sido emitidas las liquidaciones definitivas por parte de Petroecuador.

(e) Otros informes de exámenes especiales de la Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- Tasa por Servicios Bogi - Capiron- informe especial y glosa por aproximadamente 1,555,000 (218,000 correspondientes a la Sucursal).
- Químicos reductores de presión - borrador de informe en el cual se reclama al Consorcio el pago de aproximadamente

Notas a los estados financieros (continuación)

5,262,000 (737,000 correspondientes a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

- Leyes 10, 40 y 122 - borrador de informe en el cual se reclama al Consorcio el pago de aproximadamente 1,978,000 (277,000 correspondientes a la Sucursal) en relación a la determinación, registro y depósito de las obligaciones correspondientes a las Leyes 10, 40 y 122. Al 9 de agosto de 2001, la Contraloría General del Estado aceptó los argumentos del Consorcio y eliminó el monto original solicitado. Después de la respectiva liquidación, el Consorcio tuvo un saldo a favor de aproximadamente US\$6,000.
- Topping Plant - borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como su efecto, si lo hubiere.

18. Eventos subsecuentes

- (a) Mediante escritura pública del 10 de enero de 2001, inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 18 de enero de 2001, YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador cedió a Repsol YPF Ecuador - Sucursal Ecuador la totalidad de sus activos y pasivos, así como sus derechos y obligaciones, y la operación del Consorcio para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16.
- (b) Mediante resolución No. 01.Q.IJ.1651 del 2 de abril de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de abril de 2001, la Sucursal cambió su razón social de CMS Oil and Gas (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador por el de CRS Resources (Ecuador) Ldc. - Sucursal Ecuador a la fecha se encuentra pendiente la inscripción en el Registro de Hidrocarburos.